



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para implementar Corredores Escolares Seguros, entendidos como recorridos estratégicos de acceso a los establecimientos educativos, monitoreados y con presencia estatal intensificada en los horarios de entrada y salida a los turnos escolares y que contemplen lo siguiente:

- a) solicitud por parte del establecimiento escolar, coordinación y planificación de los corredores a través de las Mesas de Seguridad Local o la Secretaría de Seguridad Comunitaria;
- b) evaluación de la solicitud en el marco del mapa del delito de la localidad, que permita priorizar los territorios en situaciones más críticas;
- c) definición del corredor de manera conjunta con la comunidad educativa, teniendo en cuenta las paradas de transporte público, la ubicación de los comercios e instituciones estatales y no estatales presentes en el barrio;
- d) patrullaje y presencia policial, de Control Urbano y de tránsito en los horarios de entrada y salida de las escuelas;
- e) involucramiento de los comercios e instituciones no estatales que estén situados en el recorrido definido para que estén abiertos (en lo posible) en los horarios establecidos y cuenten con un sistema de comunicación con las Fuerzas de Seguridad de alerta rápida e inmediata;
- f) mecanismos de disuasión como alarmas comunitarias;
- g) instalación de puntos seguros o postas de información de distintas políticas públicas de orden municipal, provincial y nacional vinculadas a la ciudadanía;
- h) priorización y garantía de la higiene urbana, iluminación, el asfaltado y buen estado de las calles;
- i) presencia de cámaras monitoreadas; y,
- j) realización de campañas de información y difusión acerca de la existencia de estos corredores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

2023 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos recogido las inquietudes de la comunidad educativa en distintos puntos geográficos de la provincia, acerca de garantizar recorridos seguros para alumnos y alumnas que asisten a establecimientos escolares, así como para aquellas personas que los llevan o retiran del mismo, y para el personal docente y no docente que asiste a trabajar.

En algunos lugares se vivencian robos menores, de bicicletas, teléfonos celulares, mochilas y zapatillas, pero en los grandes centros urbanos la situación se complejiza y los robos y episodios de violencia son más graves.

Durante el año 2022, la tasa de homicidios en la franja etaria de 15 a 19 años, fue de cuarenta cada cien mil habitantes en la provincia de Santa Fe (Observatorio de Seguridad Pública Provincial); algunos de esos homicidios se registraron en la ciudad de Rosario y tuvieron como víctimas a niños y niñas que salían de la escuela y fueron alcanzados por una balacera. En este sentido, la comunidad educativa de aquellos barrios que registran mayor cantidad de hechos violentos y homicidios, está organizándose y solicitando a las autoridades garanticen recorridos seguros para sus alumnas y alumnos, así como para sus trabajadores y trabajadoras.

En nuestro país hay experiencias de corredores escolares seguros implementados en ciudades como Almirante Brown, Pilar, Mar del Plata (donde se incluyó a la Universidad) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se puede consultar vía web los corredores existentes.

Creemos que el gobierno provincial, como responsable de velar por la educación y la seguridad de las y los ciudadanos, debe acogerse a la tarea de la implementación de corredores escolares seguros, en coordinación con los gobiernos locales y la comunidad educativa toda.

Finalmente, en esta Comunicación se describen algunos puntos a considerar para la creación de estos recorridos, sobre la experiencia recogida de los ejemplos mencionados y del diálogo con



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distintas comunidades educativas y representantes barriales y de otras instituciones del Estado asentadas en barrios atravesados por la violencia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial